Tribunal de Trabajo N° 3, de Mar del Plata, en los autos: “Alba Miguel Angel c/Sucesores de Velasco Fructuoso y Otros s/Despido”, Expte. 14792, rematará la venta en subasta electrónica y en bloque del inmueble designado catastralmente como C: I; S: B; ; MZ: 132; PA:3; Subparcela: 02/01; Unidad funcional: 31; Partida: 045-242554-8, identificado bajo la matrícula 138734/31 del partido de General Pueyrredon (045) y de la baulera designada catastralmente como C: I; S: B; ; MZ: 132; PA:3; Subparcela: 0253BX, identificado bajo la matrícula 138734/BX del partido de General Pueyrredon (045); sito en calle Rivadavia N° 2456 piso 2 depto. B de la ciudad de Mar del Plata. Precio de Reserva: $53.302.109.- Depósito Garantía: $1.599.063,27.- Fecha INICIO 12/11/2026 A LAS 11 HS., FINALIZACIÓN 30/11/2026 A LAS 11 HS; Exhibición 02/11/2026 de 10:00 hs a 12:00 hs. Acta de adjudicación 22/12/2026 a las 10:00 hs. La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión a quien resulte adquirente. Comisión martillero 4 % por cada parte, aportes previsionales 10 % a cargo del comprador. Impuesto de sellos a cargo del adquirente. Prohibición: compra en comisión, Ceder el Boleto y Cesión del acta adjudicación. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPCC. Servicios Edea: se encuentra con medidor conectado y en servicio al 4/5/26 y Camuzzi: no registra deuda al 11/5/26. Adeuda: Municipalidad Cta. 138635 $755.534,59 y Cta. 428452 $ 237.932,40 al 13/5/26; Osse: Cta. 226/031 $362.867,01 al 21/5/26; Arba: $45.982,80 al 8/5/26. Cuenta Judicial Bco. Pcia. Bs. As. N° 841889/5 - CBU 01404238- 276102841889/5-5. Martillero interviniente: Andres Anibal Cepeñas, tel. 2236078690. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la SCBA --https://subastas.scba.gov.ar/--.(Portal de Subastas Electrónicas), domicilio y horario de atención de la dependencia: Gascón 2543 MdP de 8 a 14 hs. Mar del Plata, octubre de 2026. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario La Capital de esta ciudad. Esta publicación deberá realizarse sin previo pago, atento beneficio de gratuidad de la parte actora (art. 27 Ley 15.057), sin perjuicio de ser abonados con el producido de la subasta. Ramos Marcela Edith, Jueza.